

Job 2.1  
E. D. y M.  
96083

Señores:  
Registro de Sociedades  
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS  
PORTOVIEJO

Superintendencia de Compañías  
07 NOV 2011  
RECIBIDO

Señor Intendente:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, comunico a Usted, para los fines legales consiguientes, que en esta fecha, se procedió a inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de COMPAÑIA DE TRANSPORTES URBANOS SIMON BOLIVAR S.A. COTRASIMBOL, la siguiente transferencia de acciones:

CEDENTE	C.C.#	CESIONARIO	C.C.#	VALOR EN DOLAR
JOSE COLON		MARIA YARIXA		
✓ CEDEÑO RODRIGUEZ	130215138-4	✓ CEDEÑO ZAMBRANO	091949544-0	1
✓ JOSE COLON		✓ SABANDO CARDENAS		
CEDEÑO RODRIGUEZ	130215138-4	✓ REINALDO ANTONIO	130242889-9	1
JOSE COLON		✓ WILFRIDO SERAFIN		
CEDEÑO RODRIGUEZ	130215138-4	✓ CEDEÑO CASTRO	130012149-6	1
JOSE COLON		✓ DIEGO MANUEL		
CEDEÑO RODRIGUEZ	130215138-4	✓ ZAMORA ZAMBRANO	131212059-3	1
JOSE COLON		✓ JUAN CENEN		
CEDEÑO RODRIGUEZ	130215138-4	✓ LOOR LINO	130157124-4	1
JOSE COLON		✓ MARIA ANGELA		
CEDEÑO RODRIGUEZ	130215138-4	✓ GARCIA CEVALLOS	130315971-1	1
JOSE COLON		✓ DAISY MISLEDY CALLETANA		
CEDEÑO RODRIGUEZ	130215138-4	✓ ZAMORA VELEZ	130316523-5	1
JOSE COLON		✓ MARJORIE PAMELA		
CEDEÑO RODRIGUEZ	130215138-4	✓ GIRALDO FERNANDEZ	120517753-6	1
JOSE COLON		✓ RIGOBERTO MANUEL		
CEDEÑO RODRIGUEZ	130215138-4	✓ HOLGUIN LUCAS	130310965-4	1

Tanto cedentes como cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana y la acción tiene un valor de un dólar cada una.

Atentamente,

*Jose Filiberto Cedeño Zambrano* 130908345-7.  
JOSE FILIBERTO CEDEÑO ZAMBRANO  
REPRESENTANTE LEGAL



Señor:  
Administrador de la compañía

**"COMPAÑIA DE TRANSPORTES URBANOS SIMON BOLIVAR S.A.  
COTRASIMBOL**

Presente

Estimado señor:

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, hacemos conocer a usted que en esta fecha, el señor José Colón Cedeño Rodríguez de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, poseedor de la cédula de ciudadanía # 130215138-4, ha transferido una ( 1) acción de un valor de un dólar cada una, a favor de la señorita MARIA YARIXA CEDEÑO ZAMBRANO, de estado civil soltera, poseedor de la cédula de ciudadanía # 091949544-0.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas

Atentamente,

*Lucia Cedeño*

091949544-0.

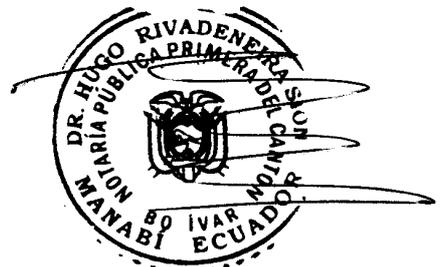
*[Handwritten signature]*

**JOSE COLON CEDEÑO RODRIGUEZ MARIA YARIXA CEDEÑO ZAMBRANO  
CEDENTE 130215138-4 CESIONARIO**

*[Handwritten signature]* 130234968-1  
**ZOILA BELLA FLOR ZAMBRANO  
CONYUGUE CEDENTE**

NOTARIA PUBLICA PRIMERA.

GANTON BOLIVAR.



RECONOCIMIENTO DE FIRMAS:

SIENTO RAZON QUE LAS PRESENTES FIRMAS Y RUBRICAS QUE ANTECEDEN EN ÉSTE DOCUMENTO, IMPUESTAS ANTE MI, SON LAS MISMAS, Y PERTENECEN A: FIRMA EL SEÑOR JOSE COLON CEDEÑO RODRIGUEZ.-CED. DE CIUD. NUMERO 130215138-4.-CEDENTE.-FIRMA LA SEÑORA ZOILA BELLA FLOR ZAMBRANO MENDOZA.-CED. DE CIUD. NUMERO 130234968-1.-CONYUGE CEDENTE.-FIRMA LA SEÑORITA MARIA YARIXA CEDEÑO ZAMBRANO.-CED. DE CIUD. NUMERO 091949544-0.-CESIONARIO.-LAS MISMAS QUE LA UTILIZAN EN TODOS SUS ACTOS PUBLICOS COMO PRIVADOS.-RECONOCIMIENTO QUE SE LO REALIZA EN BASE DE ACUERDO A LO PREC EPTUADO EN EL ART. 18 NUMERAL 9 DE LA LEY NOTARIAL EN VIGENCIA.-DOY FE.-

CALCETA, 1 DE NOVIEMBRE DEL 2011.



*[Handwritten signature]*

DR. HUGO RIVADENERIA SION.  
~~NOTARIO PUBLICO PRIMERO.~~





Señor:  
Administrador de la compañía

**"COMPAÑIA DE TRANSPORTES URBANOS SIMON BOLIVAR S.A.  
COTRASIMBOL**

Presente

Estimado señor:

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, hacemos conocer a usted que en esta fecha, el señor José Colón Cedeño Rodríguez de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, poseedor de la cédula de ciudadanía # 130215138-4, ha transferido una ( 1) acción de un valor de un dólar cada una, a favor del señor REINALDO ANTONIO SABANDO CARDENAS, de estado civil casado, poseedor de la cédula de ciudadanía # 130242889-9

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas

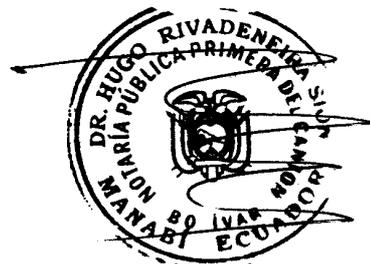
Atentamente,

  
1 130242889-9  
JOSE COLON CEDENO RODRIGUEZ REINALDO ANTONIO SABANDO CARDENAS  
CEDENTE 130215138-4 CESIONARIO

  
130234968-1  
ZOILA BELLA FLOR ZAMBRANO  
CONYUGUE CEDENTE

NOTARIA PUBLICA PRIMERA.

CANTON BOLIVAR.



RECONOCIMIENTO DE FIRMAS:

SIENTO RAZON QUE LAS PRESENTES FIRMAS Y RUBRICAS QUE ANTECEDEN EN ÉSTE DOCUMENTO, IMPUESTAS ANTE MI, SON LAS MISMAS, Y PERTENECEN A: FIRMA EL SEÑOR JOSE COLON CEDEÑO RODRIGUEZ.-CED. DE CIUD. NUMERO 130215138-4.-CEDENTE.-FIRMA LA SEÑORA ZOILA BELLA FLOR ZAMBRANO MENDOZA.-CED. DE CIUD. NUMERO 130234968-1.-CONYUGE CEDENTE.-FIRMA EL SEÑOR REINALDO ANTONIO SABANDO CARDENAS.-CED. DE CIUD. NUMERO 130242889-9.-CESIONARIO.-LAS MISMAS QUE LA UTILIZAN EN TODOS SUS ACTOS PUBLICOS COMO PRIVADOS.-RECONOCIMIENTO QUE SE LO REALIZA EN BASE DE ACUERDO A LO PRECEPTUADO EN EL ART. 18 NUMERAL 9 DE LA LEY NOTARIAL EN VIGENCIA.-DOY FE.-

CALCETA, 1 DE NOVIEMBRE DEL 2011.



DR. HUGO RIVADENERIA SION.  
NOTARIO PUBLICO PRIMERO.



Superintendencia de Compañías  
07 NOV 2011  
**RECIBIDO**

Señor:  
Administrador de la compañía

**"COMPAÑIA DE TRANSPORTES URBANOS SIMON BOLIVAR S.A.  
COTRASIMBOL**

Presente

Estimado señor:

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, hacemos conocer a usted que en esta fecha, el señor José Colón Cedeño Rodríguez de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, poseedor de la cédula de ciudadanía # 130215138-4, ha transferido una ( 1) acción de un valor de un dólar cada una, a favor del señor WILFRIDO SERAFIN CEDEÑO CASTRO, de estado civil casado, poseedor de la cédula de ciudadanía # 130021496.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas

Atentamente,



JOSE COLON CEDEÑO RODRIGUEZ  
CEDENTE 130215138-4



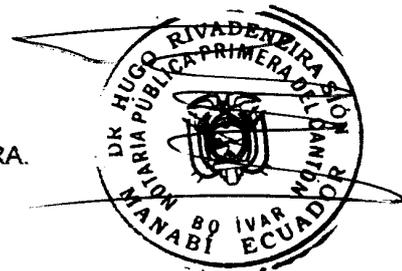
WILFRIDO SERAFIN CEDEÑO CASTRO  
CESIONARIO



130234968-1  
ZOILA BELLA FLOR ZAMBRANO  
CONYUGUE CEDENTE

NOTARIA PUBLICA PRIMERA.

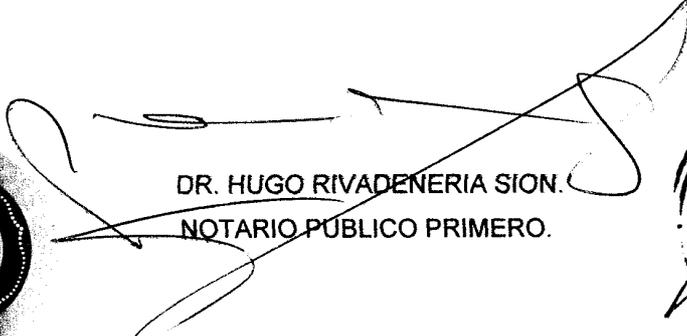
CANTON BOLIVAR.



RECONOCIMIENTO DE FIRMAS:

SIENTO RAZON QUE LAS PRESENTES FIRMAS Y RUBRICAS QUE ANTECEDEN EN ÉSTE DOCUMENTO, IMPUESTAS ANTE MI, SON LAS MISMAS, Y PERTENECEN A: FIRMA EL SEÑOR JOSE COLON CEDEÑO RODRIGUEZ.-CED. DE CIUD. NUMERO 130215138-4.-CEDENTE.-FIRMA LA SEÑORA ZOILA BELLA FLOR ZAMBRANO MENDOZA.-CED. DE CIUD. NUMERO 130234968-1.-CONYUGE CEDENTE.-FIRMA EL SEÑOR WILFRIDO SERAFIN CEDEÑO CASTRO.-CED. DE CIUD. NUMERO 130012149-6.-CESIONARIO.-LAS MISMAS QUE LA UTILIZAN EN TODOS SUS ACTOS PUBLICOS COMO PRIVADOS.-RECONOCIMIENTO QUE SE LO REALIZA EN BASE DE ACUERDO A LO PREC EPTUADO EN EL ART. 18 NUMERAL 9 DE LA LEY NOTARIAL EN VIGENCIA.-DOY FE.-

CALCETA, 1 DE NOVIEMBRE DEL 2011.

    
DR. HUGO RIVADENERIA SION.  
NOTARIO PUBLICO PRIMERO.

Superintendencia de Compañías  
07 NOV 2011  
**RECIBIDO**

Señor:  
Administrador de la compañía

**"COMPAÑIA DE TRANSPORTES URBANOS SIMON BOLIVAR S.A.  
COTRASIMBOL**

Presente

Estimado señor:

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, hacemos conocer a usted que en esta fecha, el señor José Colón Cedeño Rodríguez de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, poseedor de la cédula de ciudadanía # 130215138-4, ha transferido una ( 1) acción de un valor de un dólar cada una, a favor del señor DIEGO MANUEL ZAMORA ZAMBRANO, de estado civil soltero, poseedor de la cédula de ciudadanía # 131212059-3.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas

Atentamente,

  
JOSE COLON CEDEÑO RODRIGUEZ      DIEGO MANUEL ZAMORA ZAMBRANO  
CEDENTE 130215138-4      CESIONARIO 131212059-3

  
ZOLA BELLA FLOR ZAMBRANO  
CONYUGUE CEDENTE 130234968-1

NOTARIA PUBLICA PRIMERA.

GANTON BOLIVAR.



RECONOCIMIENTO DE FIRMAS:

SIENTO RAZON QUE LAS PRESENTES FIRMAS Y RUBRICAS QUE ANTECEDEN EN ÉSTE DOCUMENTO, IMPUESTAS ANTE MI, SON LAS MISMAS, Y PERTENECEN A: FIRMA EL SEÑOR JOSE COLON CEDEÑO RODRIGUEZ.-CED. DE CIUD. NUMERO 130215138-4.-CEDENTE.-FIRMA LA SEÑORA ZOILA BELLA FLOR ZAMBRANO MENDOZA.-CED. DE CIUD. NUMERO 130234968-1.-CONYUGE CEDENTE.-FIRMA EL SEÑOR DIEGO MANUEL ZAMORA ZAMBRANO.-CED. DE CIUD. NUMERO 131212059-3.-CESIONARIO.-LAS MISMAS QUE LA UTILIZAN EN TODOS SUS ACTOS PUBLICOS COMO PRIVADOS.-RECONOCIMIENTO QUE SE LO REALIZA EN BASE DE ACUERDO A LO PRECEPTUADO EN EL ART. 18 NUMERAL 9 DE LA LEY NOTARIAL EN VIGENCIA.-DOY FE.-

CALCETA, 1 DE NOVIEMBRE DEL 2011.



DR. HUGO RIVADENERIA SION.  
NOTARIO PUBLICO PRIMERO.



Señor:  
Administrador de la compañía



**"COMPAÑIA DE TRANSPORTES URBANOS SIMON BOLIVAR"  
COTRASIMBOL**

Presente

Estimado señor:

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, hacemos conocer a usted que en esta fecha, el señor José Colón Cedeño Rodríguez de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, poseedor de la cédula de ciudadanía # 130215138-4, ha transferido una ( 1) acción de un valor de un dólar cada una, a favor del señor JUAN CENEN LOOR LINO, de estado civil casado, poseedor de la cédula de ciudadanía # 130157124-4.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas

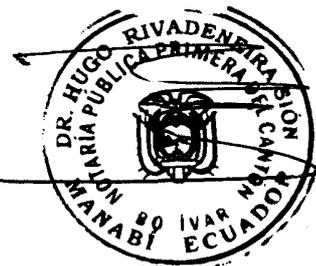
Atentamente,

  
**JOSE COLON CEDENO RODRIGUEZ**  
CEDENTE 130215138-4

  
**JUAN CENEN LOOR LINO**  
CESIONARIO

  
**ZOILA BELLA FLOR ZAMBRANO**  
CONYUGUE CEDENTE  
130234968-4

NOTARIA PUBLICA PRIMERA.



CANTON BOLIVAR.

RECONOCIMIENTO DE FIRMAS:

SIENTO RAZON QUE LAS PRESENTES FIRMAS Y RUBRICAS QUE ANTECEDEN EN ÉSTE DOCUMENTO, IMPUESTAS ANTE MI, SON LAS MISMAS, Y PERTENECEN A: FIRMA EL SEÑOR JOSE COLON CEDEÑO RODRIGUEZ.-CED. DE CIUD. NUMERO 130215138-4.- CEDENTE.-FIRMA LA SEÑORA ZOILA BELLA FLOR ZAMBRANO MENDOZA.-CED. DE CIUD. NUMERO 130234968-1.-CONYUGE CEDENTE.-FIRMA EL SEÑOR JUAN CENEN LOOR LINO.- CED. DE CIUD. NUMERO 130157124-4.-CESIONARIO.-LAS MISMAS QUE LA UTILIZAN EN TODOS SUS ACTOS PUBLICOS COMO PRIVADOS.-RECONOCIMIENTO QUE SE LO REALIZA EN BASE DE ACUERDO A LO PRECEPTUADO EN EL ART. 18 NUMERAL 9 DE LA LEY NOTARIAL EN VIGENCIA.-DOY FE.-

CALCETA, 1 DE NOVIEMBRE DEL 2011.



DR. HUGO RIVADENERIA SION  
NOTARIO PUBLICO PRIMERO.



Superintendencia de Compañías  
07 NOV 2011  
**RECIBIDO**

Señor:  
Administrador de la compañía

**"COMPAÑIA DE TRANSPORTES URBANOS SIMON BOLIVAR S.A.  
COTRASIMBOL**

Presente

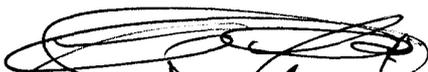
Estimado señor:

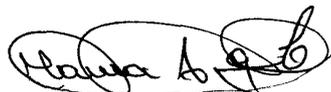
De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, hacemos conocer a usted que en esta fecha, el señor José Colón Cedeño Rodríguez de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, poseedor de la cédula de ciudadanía # 130215138-4, ha transferido una ( 1) acción de un valor de un dólar cada una, a favor de la señora MARIA ANGELA GARCIA CEVALLOS, de estado civil divorciada, poseedora de la cédula de ciudadanía # 130315971-7.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas

Atentamente,

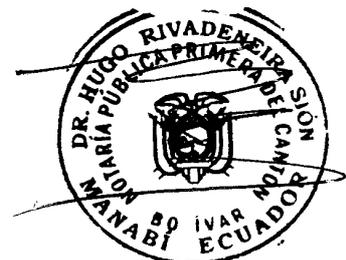
  
**JOSE COLON CEDEÑO RODRIGUEZ  
CEDENTE**

  
**MARIA ANGELA GARCIA CEVALLOS  
CESIONARIA**

 130234968-1  
**ZOILA BELLA FLOR ZAMBRANO  
CONYUGUE CEDENTE**

NOTARIA PUBLICA PRIMERA.

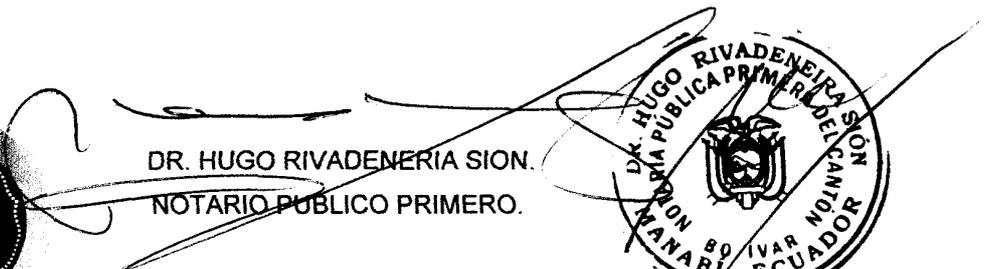
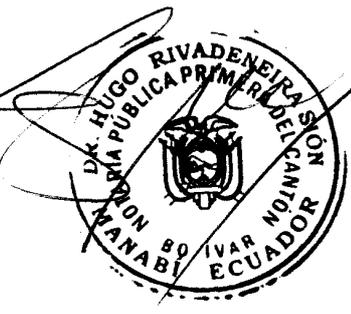
GANTON BOLIVAR.



RECONOCIMIENTO DE FIRMAS:

SIENTO RAZON QUE LAS PRESENTES FIRMAS Y RUBRICAS QUE ANTECEDEN EN ÉSTE DOCUMENTO, IMPUESTAS ANTE MI, SON LAS MISMAS, Y PERTENECEN A: FIRMA EL SEÑOR JOSE COLON CEDEÑO RODRIGUEZ.-CED. DE CIUD. NUMERO 130215138-4.-CEDENTE.-FIRMA LA SEÑORA ZOILA BELLA FLOR ZAMBRANO MENDOZA.-CED. DE CIUD. NUMERO 130234968-1.-CONYUGE CEDENTE.-FIRMA LA SEÑORA MARIA ANGELA GARCIA CEVALLOS.-CED. DE CIUD. NUMERO 130315971-7.-CESIONARIA.-LAS MISMAS QUE LA UTILIZAN EN TODOS SUS ACTOS PUBLICOS COMO PRIVADOS.-RECONOCIMIENTO QUE SE LO REALIZA EN BASE DE ACUERDO A LO PRECEPTUADO EN EL ART. 18 NUMERAL 9 DE LA LEY NOTARIAL EN VIGENCIA.-DOY FE.-

CALCETA, 1 DE NOVIEMBRE DEL 2011.

    
DR. HUGO RIVADENERIA SION.  
NOTARIO PUBLICO PRIMERO.

Superintendencia de Compañías  
07 NOV 2011  
**RECIBIDO**

Señor  
Administrador de la compañía  
"COMPAÑÍA DE TRANSPORTE URBANOS SIMÓN BOLÍVAR S.A."  
CONTRASÍMBOL.  
Presente

Estimado Señor

De conformidad a lo dispuesto en la ley de compañías, hacemos conocer a Usted que en esta fecha, el Señor José Colón Cedeño Rodríguez de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, poseedor de la cédula de ciudadanía # 130215138-4, ha transferido una (1) acción de un valor de un dólar cada una a favor de la señora **DAYSI MISLEDY CALLETANA ZAMORA VÉLEZ** de estado civil soltera, poseedora de la cédula de identidad # 130316523-5.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir en el libro de Acciones y Accionistas.

Atentamente,

  
SR. JOSÉ COLÓN CEDEÑO RODRÍGUEZ  
CEDENTE 130215138-4

  
SRA. DAYSI MISLEDY ZAMORA VÉLEZ  
CESIONARIA

  
SRA. ZOILA BELLA FLOR ZAMBRANO  
CONYUGE CEDENTE

NOTARIA PUBLICA PRIMERA.  
CANTON BOLIVAR.



RECONOCIMIENTO DE FIRMAS:

SIENTO RAZON QUE LAS PRESENTES FIRMAS Y RUBRICAS QUE ANTECEDEN EN ÉSTE DOCUMENTO, IMPUESTAS ANTE MI, SON LAS MISMAS, Y PERTENECEN A: FIRMA EL SEÑOR JOSE COLON CEDEÑO RODRIGUEZ.-CED. DE CIUD. NUMERO 130215138-4.-CEDENTE.-FIRMA LA SEÑORA ZOILA BELLA FLOR ZAMBRANO MENDOZA.-CED. DE CIUD. NUMERO 130234968-1.-CONYUGE CEDENTE.-FIRMA LA SEÑORA DAYSI MISLEDY CALLETANA ZAMORA VELEZ.-CED. DE CIUD. NUMERO 130316523-5.-CESIONARIA.-LAS MISMAS QUE LA UTILIZAN EN TODOS SUS ACTOS PUBLICOS COMO PRIVADOS.-RECONOCIMIENTO QUE SE LO REALIZA EN BASE DE ACUERDO A LO PRECEPTUADO EN EL ART. 18 NUMERAL 9 DE LA LEY NOTARIAL EN VIGENCIA.-DOY FE.-

CALCETA, 1 DE NOVIEMBRE DEL 2011.



DR. HUGO RIVADENERIA SION.  
NOTARIO PUBLICO PRIMERO.



Superintendencia de Compañías  
07 NOV 2011  
**RECIBIDO**

Señor:  
Administrador de la compañía

**"COMPAÑIA DE TRANSPORTES URBANOS SIMON BOLIVAR S.A.  
COTRASIMBOL**

Presente

Estimado señor:

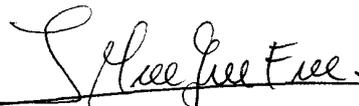
De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, hacemos conocer a usted que en esta fecha, el señor José Colón Cedeño Rodríguez de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, poseedor de la cédula de ciudadanía # 130215138-4, ha transferido una ( 1) acción de un valor de un dólar cada una, a favor de la señorita MARJORIE PAMELA GIRALDO FERNANDEZ de estado civil soltera, poseedora de la cédula de ciudadanía # 120517753-6

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas

Atentamente,

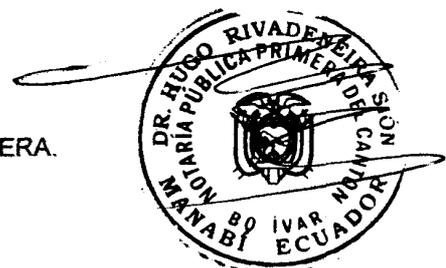
  
**JOSE COLON CEDENO RODRIGUEZ**  
CEDENTE 130215138-4

  
**MARJORIE PAMELA GIRALDO FERNANDEZ**  
CESIONARIA  
120517753-6

  
**ZOILA BELLA FLOR ZAMBRANO**  
CONYUGUE CEDENTE

NOTARIA PUBLICA PRIMERA.

CANTON BOLIVAR.



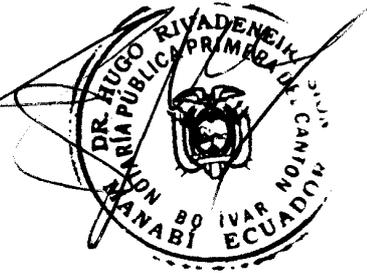
RECONOCIMIENTO DE FIRMAS:

SIENTO RAZON QUE LAS PRESENTES FIRMAS Y RUBRICAS QUE ANTECEDEN EN ÉSTE DOCUMENTO, IMPUESTAS ANTE MI, SON LAS MISMAS, Y PERTENECEN A: FIRMA EL SEÑOR JOSE COLON CEDEÑO RODRIGUEZ.-CED. DE CIUD. NUMERO 130215138-4.-CEDENTE.-FIRMA LA SEÑORA ZOILA BELLA FLOR ZAMBRANO MENDOZA.-CED. DE CIUD. NUMERO 130234968-1.-CONYUGE CEDENTE.-FIRMA LA SEÑORA MARJORIE PAMELA GIRALDO FERNANDEZ.-CED. DE CIUD. NUMERO 120517753-6.-CESIONARIA.-LAS MISMAS QUE LA UTILIZAN EN TODOS SUS ACTOS PUBLICOS COMO PRIVADOS.-RECONOCIMIENTO QUE SE LO REALIZA EN BASE DE ACUERDO A LO PRECEPTUADO EN EL ART. 18 NUMERAL 9 DE LA LEY NOTARIAL EN VIGENCIA.-DOY FE.-

CALCETA, 1 DE NOVIEMBRE DEL 2011.



DR. HUGO RIVADENERIA SION.  
NOTARIO PUBLICO PRIMERO.



Superintendencia de Compañías  
07 NOV 2011  
**RECIBIDO**

Señor:  
Administrador de la compañía

**"COMPAÑIA DE TRANSPORTES URBANOS SIMON BOLIVAR S.A.  
COTRASIMBOL**

Presente

Estimado señor:

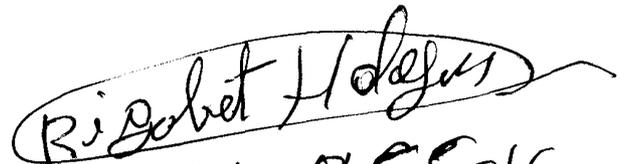
De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, hacemos conocer a usted que en esta fecha, el señor José Colón Cedeño Rodríguez de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, poseedor de la cédula de ciudadanía # 130215138-4, ha transferido una ( 1) acción de un valor de un dólar cada una, a favor del señor RIGOBERTO MANUEL HOLGUIN LUCAS, de estado civil casado, poseedor de la cédula de ciudadanía # 130310965-4

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas

Atentamente,

  
**JOSÉ COLÓN CEDENO RODRIGUEZ  
CEDENTE 130215138-4**

  
**130310965-4  
RIGOBERTO MANUEL HOLGUIN LUCAS  
CESIONARIO**

  
**ZOILA BELLA FLOR ZAMBRANO  
CONYUGUE CEDENTE**

NOTARIA PUBLICA PRIMERA.

CANTON BOLIVAR.

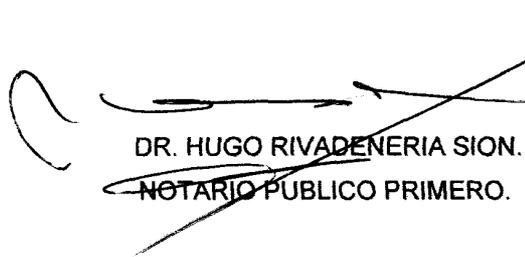


RECONOCIMIENTO DE FIRMAS:

SIENTO RAZON QUE LAS PRESENTES FIRMAS Y RUBRICAS QUE ANTECEDEN EN ÉSTE DOCUMENTO, IMPUESTAS ANTE MI, SON LAS MISMAS, Y PERTENECEN A: FIRMA EL SEÑOR JOSE COLON CEDEÑO RODRIGUEZ.-CED. DE CIUD. NUMERO 130215138-4.-CEDENTE.-FIRMA LA SEÑORA ZOILA BELLA FLOR ZAMBRANO MENDOZA.-CED. DE CIUD. NUMERO 130234968-1.-CONYUGE CEDENTE.-FIRMA EL SEÑOR RIGOBERTO MANUEL HOLGUIN LUCAS.-CED. DE CIUD. NUMERO 130310965-4.-CESIONARIO.-LAS MISMAS QUE LA UTILIZAN EN TODOS SUS ACTOS PUBLICOS COMO PRIVADOS.-RECONOCIMIENTO QUE SE LO REALIZA EN BASE DE ACUERDO A LO PRECEPTUADO EN EL ART. 18 NUMERAL 9 DE LA LEY NOTARIAL EN VIGENCIA.-DOY FE.-

CALCETA, 1 DE NOVIEMBRE DEL 2011.



  
DR. HUGO RIVADENERIA SION.  
NOTARIO PUBLICO PRIMERO.

A circular notary seal with a white background and black text. The text around the perimeter includes "DR. HUGO RIVADENERIA SION", "NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON DE MANABI", and "ECUADOR". In the center, there is a coat of arms of Ecuador.